

Río Gallegos, 9 de mayo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.202/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la agente Karen Paola KÖNIG, mediante la cual solicita Licencia Especial para rendir examen del Concurso Cerrado Interno del cargo 424-A059-P de la Planta de Administración y Apoyo, para el que se inscribiera;

QUE obra Disposición Nro. 139/23, mediante la cual se admite a la agente Karen Paola KÖNIG como postulante en el Cargo antes mencionado;

QUE obra cronograma de modificación de substanciación de concursos NODOCENTES 2023;

QUE por Nota N° 228/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE la licencia solicitada se encuadra en Resolución N° 1515/18-R-UNPA – Licencia para participar en Concurso Cerrado Interno, Artículos 2°, 3°, 4° y 5°;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

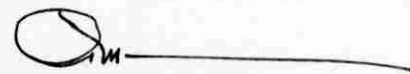
EL DECANODE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.-OTORGAR Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la agente Karen Paola KÖNIG (C.U.I.L. N° 27-27964519-2) en el cargo en Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, en el cargo Código A068, del Área Secretaría Académica, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SIETE (7) del Convenio Colectivo de Trabajo, y justificar las inasistencias incurridas por el mismo los días 16, 17, 18, 19 y 22 de mayo de 2023.-

ARTICULO 2º.-DEJAR ESTABLECIDO que la agente Karen Paola KÖNIG al reintegrarse al servicio, deberá presentar las certificaciones de haberse presentado en las instancias evaluativas correspondientes.-

ARTÍCULO 3º.-ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, las certificaciones mencionadas en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4º.-Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Planeamiento, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG